

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCI	ON Nº
404	/23

Montevideo, 1 de agosto de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área de Sistemas Agroforestales/Agroecología para la carrera de Ingeniería Agroambiental en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 3/23 desde el día 3 de mayo de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciónes psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

 II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

 III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

A Share

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del flamado a concurso IAGR 3/23 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área de Sistemas Agroforestales/Agroecología para la carrera de Ingeniería Agroambiental en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.
- 2°. Contratar a la Ing. Valentina Martínez Marchese Cl. 4.017.843-3.
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil -Consejero

Universidad Tecnológica

ie. Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

Dr. Rogelfo Silveira

Iniversidad Tecnológica